

Editorial

Alexander Restrepo Ramírez¹
Editor Revista Verba Iuris

Apreciadas y apreciados lectores, y público en general:

Con la publicación del número 54 de *Verba Iuris*, revista del Centro de Investigaciones Sociojurídicas, el Instituto de Posgrados y la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Bogotá, se reafirma el compromiso que esta publicación seriada ha sostenido durante sus más de quince años de existencia: ofrecer un espacio riguroso y plural para la difusión de resultados de investigación en derecho, sus diferentes ramas y disciplinas auxiliares en clave inter y transdisciplinar.

Desde sus orígenes, la revista ha privilegiado un enfoque sociojurídico; es decir, una mirada del fenómeno normativo que no se limita a la exégesis de la norma, sino que la sitúa en diálogo permanente con la realidad social, política e institucional que la rodea y que, en no pocas ocasiones, la desborda.

Esa apuesta editorial ha permitido que, edición tras edición, *Verba Iuris* se consolide como un puente entre la dogmática jurídica y las ciencias sociales, acogiendo investigaciones que examinan la jurisprudencia constitucional, la justicia transicional, los derechos humanos, la migración, el género o la educación jurídica, entre otros campos, siempre bajo las exigencias metodológicas y el rigor argumentativo propios de la investigación científica.

El número 54 no es la excepción. En esta edición se reúnen nueve artículos que, desde distintas perspectivas disciplinares, examinan tensiones actuales del derecho colombiano y latinoamericano. A continuación, los presentamos brevemente a nuestros lectores y público de interés.

En primer lugar, se encuentra el artículo de Andrés Felipe Roncancio Bedoya, John Fernando Restrepo Tamayo y Kelly Jocelin Espitia Ortega, titulado *Rasgos identitarios y reconocimiento de los Derechos Colectivos: revisión a la Jurisprudencia Constitucional en Colombia*, en donde los autores examinan cómo los rasgos culturales, étnicos, de género y socioeconómicos, han incidido en la formulación de políticas y en la jurisprudencia constitucional colombiana sobre derechos colectivos. A partir del análisis del marco normativo, concluyen que, pese a los avances en el reconocimiento de estas identidades, persisten desafíos en la implementación efectiva de tales derechos, particularmente frente a los proyectos

¹ Doctor en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica de la Universidad Libre. Filósofo de la Universidad de La Salle. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, seccional Bogotá, y de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

extractivos y de desarrollo nacional. Por ello, proponen un enfoque integral que articule las perspectivas jurídica, sociológica y antropológica.

En segundo lugar, presentamos el artículo *El control judicial de los actos administrativos proferidos en el marco de los estados de excepción y las tensiones hermenéuticas reflejadas en la jurisprudencia del Consejo de Estado*, de autoría de Hugo Alejandro Sánchez Hernández y Paola Andrea Pulecio Giraldo. El documento analiza las tensiones que enfrentó el Consejo de Estado al ejercer el control inmediato de legalidad sobre los actos administrativos expedidos a partir de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno nacional con ocasión de la pandemia de COVID-19 mediante los Decretos 417 y 637 de 2020). Por medio del análisis estructural de las decisiones adoptadas por las distintas salas especiales, los autores buscan establecer un balance conceptual de la doctrina jurisprudencial vigente sobre esta materia.

En tercer lugar, presentamos el artículo *Prevención del suicidio en entornos escolares: análisis de fallas jurídicas, determinantes sociales y propuestas de cambio*, de Elkin Centeno Cardona, Sergio Luis Mondragón Duarte, Aldemar Guzmán Quintero y Nataly Guzmán Quintana. Este estudio interdisciplinario analiza e na problemática que afecta a la población adolescente en los entornos educativos colombianos, integrando perspectivas provenientes del derecho, las ciencias sociales y la salud mental. Los autores identifican siete categorías de riesgo interconectadas, entre ellas la violencia sexual institucional, el microtráfico de sustancias y las dinámicas digitales asociadas a conductas autolesivas. Asimismo, evidencian brechas entre el marco jurídico vigente y su implementación institucional, proponiendo un modelo de intervención que articula mecanismos de denuncia anónima apoyados con *blockchain*, acompañamiento jurídico con enfoque de trauma y vigilancia epidemiológica.

Por su parte, el artículo *Democracia, soberanía y Constitución: límites estructurales a la democracia en la jurisprudencia constitucional colombiana* de Daniel Rigoberto Bernal Gómez, nos presenta cómo la Corte Constitucional colombiana ha construido, a partir de la Constitución de 1991, límites estructurales a la democracia. El autor sostiene que el control constitucional no niega la soberanía popular, sino que la juridifica y la somete a garantías procedimentales y principios institucionales, empleando la categoría de *transicionalidad* como eje interpretativo. El estudio concluye que la Corte ha desempeñado un rol ambivalente: por una parte, como agente de expansión democrática, y por otra, como órgano de contención institucional.

A continuación, se presenta el artículo de Yamid Enrique Cotrina Gulfo y Mateo Andrés Obredor Jiménez, denominado *El derecho a solicitar y a disfrutar del asilo: la doble dimensión del régimen de protección internacional a refugiados*. El documento propone una lectura del derecho al asilo desde una doble dimensión, subjetiva y objetiva. La primera corresponde al *derecho a solicitarlo, entendido como corolario de la libertad de circulación reconocida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y*

Políticos; la segunda se refiere al derecho a disfrutarlo, abordado desde la protección social consagrada del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los autores advierten que, si bien la soberanía estatal puede obstaculizar el ejercicio del primero, la *justiciabilidad* del segundo se encuentra condicionada por el cumplimiento progresivo de estos derechos según los recursos disponibles de cada Estado.

Seguidamente, el artículo *La efectividad de las sanciones propias de la JEP: análisis crítico desde el componente retributivo* de Julián Felipe Correa Quiroga, examina el componente retributivo de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), las cuales sustituyen la privación de la libertad por su restricción efectiva. A partir de un análisis normativo y jurisprudencial de las dos primeras sentencias que impusieron estas sanciones en 2025, el autor sostiene que el diseño legal no define con suficiente claridad dicho componente y que las sentencias lo concretaron de manera divergente. Esta situación, según el estudio, podría representar un riesgo frente al examen de complementariedad de la Corte Penal Internacional.

Por otra parte, y como aporte al carácter inter- y transdisciplinar del derecho, incluimos en este número el artículo *Métodos de investigación jurídica: un análisis desde la perspectiva tridimensional del derecho*. Ante la percepción de una crisis en el rigor metodológico de la investigación jurídica, este artículo sistematiza los métodos dogmático, sociojurídico, histórico-jurídico, filosófico-jurídico y de derecho comparado, utilizando la teoría tridimensional del derecho — *norma, hecho y valor*— como marco de análisis. El autor concluye que la investigación jurídica de excelencia debe superar la dependencia exclusiva del método dogmático y propone la triangulación metodológica como estrategia para fortalecer la validez de los hallazgos y su capacidad para orientar reformas legislativas y jurisprudenciales.

También presentamos el artículo de Liliana Rebeca Anaya Caraballo, Nuby Dominga Mogollón Anaya y José David Torrenegra Ariza, titulado *Entre la restitución y la garantía de derechos: el papel de los ocupantes secundarios en el ordenamiento jurídico colombiano*. A partir de la implementación de la Ley 1448 de 2011, relativa a la restitución de tierras, los autores analizan la garantía de los derechos fundamentales de los ocupantes secundarios, particularmente el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción, a la luz de la Constitución Política, los principios Pinheiro y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Concluyen que estos *ocupantes* tienen derecho a no ser desalojados sin orden judicial, a recibir acompañamiento estatal para mejorar sus condiciones de vida y a acceder a programas de vivienda digna.

Finalmente, el número 54 se completa con el artículo *Transformación jurisprudencial de los derechos patrimoniales de las mujeres en la unión marital de hecho en Colombia*, de las autoras Ivanna Calvete León, Daniela Vélez Restrepo, Valentina Carmona Molina y María Camila Roldán Giraldo. El documento revisa las sentencias de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia relacionadas con los

derechos patrimoniales de las mujeres en la unión marital de hecho. Para ello, identifica tres categorías de análisis: el principio de igualdad y equidad, la perspectiva de género y el enfoque de género. Las autoras muestran cómo estas decisiones judiciales han contribuido progresivamente a garantizar los derechos constitucionales de las mujeres dentro de esta institución jurídica.

Así pues, consideramos que los nueve trabajos que integran el número 54 de *Verba Iuris*, dan cuenta de la vigencia del enfoque sociojurídico que ha caracterizado a la publicación, sin dejar de lado discusiones especializadas en campos del derecho de suma actualidad y pertinencia investigativa, formativa y de práctica jurídica.

Esta pluralidad da cuenta de una intención de mostrar el derecho leído desde perspectivas complejas y diversas que enriquecen sus problemas, debates y preguntas. Agradecemos a las autoras y los autores por confiar en esta revista para difundir sus hallazgos; a los pares evaluadores, por su labor silenciosa pero indispensable; y a nuestros lectores, por continuar acompañando este proyecto editorial.

Las y los invitamos a recorrer estas páginas y a seguir enriqueciendo, mediante sus propias investigaciones, el diálogo entre el derecho y la sociedad que *Verba Iuris* se ha propuesto sostener desde hace ya varios años en Colombia.